



Prevención del feminicidio en Sudamérica: Un análisis comparado a partir de la violencia familiar, sus tendencias y marcos normativos (2015–2024)

Prevention of femicide in South America: A comparative analysis based on domestic violence, its trends, and regulatory frameworks (2015–2024)

Prevenção do feminicídio na América do Sul: Uma análise comparativa a partir da violência familiar, suas tendências e marcos normativos (2015–2024)

Ludwing Viera Rebaza 
 vlvierav@ucvvirtual.edu.pe
 Universidad César Vallejo, Lima, Perú

Gerardo Francisco Ludeña González 
 gludenag02@ucvvirtual.edu.pe
 Universidad César Vallejo, Lima, Perú

Artículo recibido 23 de febrero 2026 | Aceptado 27 de marzo 2026 | Publicado 1 de abril 2026

Resumen

El estudio tiene como objetivo analizar la violencia familiar y el feminicidio en Sudamérica durante el período 2015–2024, mediante un examen comparado de tendencias regionales, marcos normativos y factores estructurales asociados. Se empleó un enfoque cualitativo de tipo analítico–comparativo bajo un diseño de revisión documental sistematizada. La técnica de recolección de datos consistió en el análisis de fuentes secundarias oficiales e investigaciones científicas indexadas en bases como Scopus, WoS y SciELO, utilizando como instrumento una matriz de sistematización regional para la organización y categorización de la información. Los resultados evidencian que, en la mayoría de países sudamericanos, una proporción significativa de los feminicidios presenta antecedentes de violencia familiar previa, ejercida principalmente por parejas o exparejas. Asimismo, se identifican divergencias en la tipificación penal, debilidades en la articulación interinstitucional y diferencias en los sistemas de registro estadístico que afectan la comparabilidad regional y pueden generar subregistros. Se concluye que la violencia familiar constituye un factor estructural determinante en la configuración del feminicidio en Sudamérica, lo que exige fortalecer mecanismos de prevención temprana, protección efectiva y coordinación regional con enfoque de género.

Palabras clave: Violencia de género; Violencia doméstica; Feminicidio

Abstract

The main objective of this article is to analyze the link between domestic violence and femicide in South America during the 2015–2024 period, through a comparative analysis of regional progress, legal frameworks, and related structural factors. A qualitative, comparative-analytical approach was employed, based on a systematic literature review design. The data collection method is based on the analysis of information from various verifiable sources and scientific studies published in databases such as SciELO, WoS, and Scopus, using a regional systematization matrix as a tool for organizing and categorizing the data. The results show that, in more than 50% of South American countries, the majority of femicides are preceded by a history of domestic violence perpetrated by partners or former partners. Thus, differences in criminal classification, inconsistencies in inter-institutional structures, and disparities in statistical data can be identified. Finally, domestic violence constitutes a structural factor that shapes the nature of femicide in South America, which requires strengthening prevention mechanisms, effective protection, and regional harmonization with a gender-based approach.

Keywords: Gender-based violence; Domestic violence; Femicide

Resumo

O estudo tem como objetivo analisar a violência familiar e o feminicídio na América do Sul durante o período 2015–2024, por meio de um exame comparativo das tendências regionais, dos marcos normativos e dos fatores estruturais associados. Foi empregada uma abordagem qualitativa de tipo analítico–comparativo sob um desenho de revisão documental sistematizada. A técnica de coleta de dados consistiu na análise de fontes secundárias oficiais e de pesquisas científicas indexadas em bases como Scopus, WoS e SciELO, utilizando como instrumento uma matriz de sistematização regional para a organização e categorização das informações. Os resultados evidenciam que, na maioria dos países sul-americanos, uma proporção significativa dos feminicídios apresenta antecedentes de violência familiar prévia, exercida principalmente por parceiros ou ex-parceiros. Da mesma forma, identificam-se divergências na tipificação penal, fragilidades na articulação interinstitucional e diferenças nos sistemas de registro estatístico, que afetam a comparabilidade regional e podem gerar subnotificação. Conclui-se que a violência familiar constitui um fator estrutural determinante na configuração do feminicídio na América do Sul, o que exige o fortalecimento de mecanismos de prevenção precoce, proteção efetiva e coordenação regional com enfoque de gênero.

Palavras-chave: Violência de gênero; Violência doméstica; Feminicídio

INTRODUCCIÓN

El presente análisis respecto a la comparación entre violencia familiar ocurrido en Sudamérica demanda tener en cuenta las diferencias subregionales que influyen la configuración de tal acontecimiento, pues los entornos territoriales, políticos, institucionales no son semejantes al interior del área sudamericana. (CEPAL, 2023). En Cono Sur, se pueden ver sistemas estadísticos relativamente en desarrollo y marcos normativos afianzados, lo cual ha admitido una considerable notoriedad y exposición institucional del delito específico, “feminicidio”. (CEPAL/OIG, 2025). El desarrollo normativo se enlaza con ciertas políticas públicas que considera el tema de violencia de género no como meramente privado sino también como estructural. (ONU Mujeres, 2022).

No obstante, la presencia de protocolos de actuación y legislación especializada no significó una eliminación de amenaza en el espacio doméstico, ya que los registros persisten en exponer casos asociados a relaciones íntimas previas. (UN Women, 2025). Tal situación evidencia que el fortalecimiento normativo representa un desarrollo no suficiente, pero indispensable para modificar ciertas dinámicas estructurales que propagan la violencia en el ámbito familiar. (MESECVI, 2025).

En el sector Andino, se logran observar desafíos ligados a las limitaciones en el acceso a servicios específicos en zonas periféricas o rurales, desigualdades de territorio y brechas socioeconómicas. (PNUD, 2022). Las condiciones inciden de forma directa en la disposición de las víctimas para realizar la denuncia frente a los sucesos de violencia familiar y para acceder a ciertos mecanismos de protección temprana. (ONU Mujeres, 2022). La dispersión geográfica y la restringida asistencia institucional en ciertos espacios pueden retardar la oportuna actuación frente a situaciones de un riesgo alto. (WHO, 2021). De la misma forma, las barreras económicas, así como culturales recaen en la continuidad de las relaciones con violencia, específicamente cuando hay una ausencia de redes de apoyo efectivas. (Córdova Ramírez, 2025). La

problemática se agudiza cuando el sector de servicios de atención prescinde de recursos necesarios para dar un seguimiento ininterrumpido y mantener medidas de protección. (MESECVI, 2020).

Las diferencias subregionales admiten el comprender que la continuación del feminicidio responde a condiciones estructurales que alternan según el contexto territorial o institucional y no solo a factores individualizados. (UNODC, 2024). La respectiva evidencia comparada nos manifiesta que, la violencia en el entorno familiar persiste en ser un antecedente reiterado en sucesos de feminicidio incluso en los países con gran nivel de institucionalización. (UN Women y UNODC, 2023). La relación se fortalece cuando se evidencian patrones de violencia precedente que no fueron impedidos por un sistema de protección. (WHO, 2021). De igual manera, en ambientes con poca capacidad de contestación estatal, la ausencia de apreciación integral de la amenaza puede ayudar al incremento de la violencia doméstica. (MESECVI, 2020). Por ende, la continuidad de feminicidios en las subregiones muestra que los referentes avances legales, aunque notables, no garantizan por si solos una disminución de la violencia, sino que va de la mano con la coordinación interinstitucional efectiva y las políticas preventivas. (CEPAL, 2023).

Actúa la violencia familiar como un proceso dinámico que se incrementa cuando no hay presencia de eficientes mecanismos para una intervención temprana, ello significa que el peligro se realiza de forma progresiva en el espacio, no nace repentinamente. (Kelly, 2019). El modelo entorno a lo ecológico admite comprender como los factores institucionales, individuales y relacionales colaboran para aumentar el peligro de una violencia severa. (WHO, 2021). En el sector relacional, las dinámicas de celos, aislamiento y control suelen anticipar agresiones físicas continuadas, conformando un patrón que aumenta la fragilidad de la víctima. (ONU Mujeres, 2022). Las presentes conductas suelen crecer en el momento que no se les pone un alto mediante la utilización de medidas de seguimiento y protección. (Córdova Ramírez, 2025).

En el grado institucional, la falta de evaluación completa y control inadecuado respecto a denuncias anteriores pueden favorecer la intensificación progresiva de la violencia (MESECVI, 2020). Según la literatura especializada, el debilitamiento de la eficacia de las medidas de protección se debe al descoordinado sistema que se mantiene entre autoridades como policías, judiciales y servicios sociales. (UNODC, 2024). Cuando la intervención del Estado se produce de manera extemporánea o desarticulada, el riesgo puede aumentar considerablemente. (UN Women y UNODC, 2023). Esta problemática se manifiesta en situaciones donde no se ejecuten de manera responsable, ni efectiva las ordenes de protección. (WHO, 2021). Desde este enfoque, el feminicidio viene a ser la manifestación más extrema de un proceso seguido de violencia que pudo haberse detenido con respuestas que anticipen ciertas conductas, logrando ser más eficientes y coordinadas. (Kelly, 2019). Por lo tanto, entender este proceso es indispensable para el análisis comparativo a nivel regional, ya que permite reconocer puntos clave donde se pueda intervenir en diferentes contextos sudamericanos. (CEPAL, 2023).

Distintas investigaciones científicas en español afirman que gran parte de feminicidios registrados en la región exponen antecedentes de violencia en el ámbito doméstico, lo que evidencia la existencia de procesos anteriores de agresiones registrados acumulativamente. (Miaury-Vilca, 2024). Los estudios cualitativos muestran que la mayoría de las víctimas tenían interpuesta una denuncia previa contra a sus agresores ante autoridades competentes o exponían su situación a su círculo más cercano. (Carvajal, 2021). Estos antecedentes, reflejan que el feminicidio no es un hecho aislado, sino que antecede de conductas documentadas en denuncias que se fueron anteponiendo gradualmente por un ciclo de violencia, que pudo haber sido detectado previamente. (Kelly, 2019). La previa exposición de violencia es relacionada con deficiencias en la protección inicial de las autoridades competente, especialmente cuando estos no adoptan medidas de protección que sean oportunas. (MESECVI, 2020). Investigaciones cuantitativas señalan que el nivel de riesgo aumenta cuando las medidas de protección establecidas se ejecutan tardíamente o carecen de sistemas eficaces tanto en su control como seguimiento (Córdova Ramírez, 2025).

La evaluación del riesgo con retraso o la falta de cumplimiento de las ordenes de restricción pueden generar la exposición de escenarios de vulnerabilidad para la víctima. (MESECVI, 2020). En este contexto, la efectividad institucional no está vinculada únicamente a la existencia de establecer medidas cautelares, sino de la adecuada aplicación y monitoreo continuo que realizan. (UNODC, 2024). Estudios internacionales indican que una intervención oportuna es crucial para prevenir la violencia domestica hacia resultados fatales. (UN Women y UNODC, 2023). Además, la escasa coordinación entre instituciones puede generar que la víctima se quede sin la debida protección, incluso cuando haya formalizado una denuncia. (WHO, 2021). En Sudamérica este dilema toma mucho mas protagonismo debido a las capacidades institucionales y variación de mecanismos de protección que manejan los distintos países (CEPAL, 2023).

También, según la literatura, aspectos como la dependencia económica, presión social y normalización de ciertas conductas en la cultura pueden restringir la ruptura de relaciones violentas. (Carvajal, 2021). Dichas condiciones estructurales inciden en que la victima se encuentre sometida en situaciones de riesgo, incluso cuando haya conocimiento del riesgo. (ONU Mujeres, 2022). La presencia de vulnerabilidad económica y las limitaciones institucionales contribuyen con la posibilidad de desencadenar actos de violencia domestica hacia consecuencias más graves. (WHO, 2021). Por otro lado, en contextos sudamericanos, la desigualdad y la precariedad contribuyen a reforzar barreras para que los victimarios puedan acceder a redes de apoyo y servicios especializados. (PNUD, 2022). En conjunto, estos factores aumentan el riesgo acumulativo cuando no es interrumpida de manera oportuna las acciones o situaciones de violencia domésticab(UNODC, 2024).

Estas evidencias confirman la necesidad de analizar de manera comparativa la relación entre violencia familiar y desenlace feminicida en los diferentes países de Sudamérica, debiendo tener en cuenta los factores que guardan relación, tales como las respuestas institucionales que participan en la fase previa al acto de violencia letal. (CEPAL,2023).

Los resultados de la investigación regional muestran que los feminicidios se relacionan frecuentemente a las relaciones íntimas, por lo que se requiere nuevas estrategias de prevención (UN Women, 2025).

El estudio comparado permite identificar patrones similares en la trayectoria de violencia pasadas y la deficiencia en la protección. (UN Women y UNODC, 2023). De igual manera, la comparación muestra diferencias en los distintos marcos legales, las estadísticas recabadas y los grados de acción del Estado. (CEPAL/OIG, 2025). Por lo tanto, incorporar estos elementos ayuda a consolidar una comprensión sólida del fenómeno en Sudamérica (MESECVI, 2025).

La polémica discusión de diversos autores sobre impunidad estructural forma otro eje notable del análisis, ya que permite estudiar la conducta del agresor, así como el funcionamiento de los organismos gubernamentales frente a la violencia pasada. (MESECVI, 2025). La basta documentación regional sustenta que la falta de investigación cuidadosa y las dilataciones en los procesos judiciales pueden provocar situaciones de tolerancia institucional hacia la violencia que ha sido reportada previamente. (ONU Mujeres, 2022). La falta de una evaluación completa de riesgos restringe la habilidad preventiva del sistema judicial y disminuye la efectividad de las medidas de protección implementadas. (UN Women y UNODC, 2023). Los textos especializados señalan que la ausencia de protocolos definidos para evaluar el riesgo puede dificultar la detección temprana de circunstancias de gran peligro. (WHO, 2021). Además, la división entre las instituciones responsables de la justicia, la seguridad y los servicios sociales complica el desarrollo de respuestas coordinadas ante casos repetidos de violencia familiar (MESECVI, 2020).

Asimismo, la incorrecta categorización de incidentes como homicidios comunes oculta la perspectiva de género del delito y restringe la generación de estadísticas precisas. (UNODC, 2024). Esta división influye en la creación de políticas públicas que se fundamenten en datos y dificulta la comprensión estructural del fenómeno. (CEPAL/OIG, 2025). La ausencia de normas uniformes para el registro complica la comparación entre regiones y puede provocar registros incompletos. (CEPAL/OIG, s. f.). Los reportes internacionales indican que la calidad de los datos está relacionada con la habilidad de investigación y con el reconocimiento por parte de las instituciones de la importancia de la perspectiva de género. (UN Women, 2025). Por lo tanto, la inadecuada respuesta de las instituciones puede ser un elemento del sistema que permite la continuidad del feminicidio, al no detener de manera oportuna el ciclo previo de violencia en el entorno familiar (MESECVI, 2025).

La dimensión interseccional es crucial para entender el fenómeno en la región. Las mujeres que se encuentran en condiciones de pobreza, que provienen de comunidades rurales o que tienen menos acceso a redes de apoyo, enfrentan obstáculos más significativos para obtener justicia. (PNUD, 2022). Investigaciones académicas demuestran que la violencia en el hogar aumenta en situaciones de inseguridad económica. (Canto, 2020). Asimismo, las diferencias geográficas afectan la accesibilidad a servicios

especializados de atención. (ONU Mujeres, 2022). Estas circunstancias aumentan el riesgo total cuando la violencia doméstica no se trata de forma completa. (WHO, 2021). La literatura de la región sostiene que las desigualdades estructurales limitan la capacidad real de salvaguarda y la posibilidad de escapar de los ciclos de violencia (CEPAL, 2023).

En el campo jurídico, la codificación del feminicidio configura un avance importante en la región. La integración del delito intrínseco, comprende la magnitud de la gravedad que conlleva este fenómeno de violencia mortal contra las mujeres (CEPAL,2023). No obstante, la sola existencia de la norma no garantiza su aplicación homogénea. (MESECVI,2020). La literatura crítica sustenta que el efecto real esta sujeta a la formación de operadores y de la coordinación institucional. (Domínguez, 2023). Por otro lado, indagaciones regionales previenen que la transformación debe ir acompañada o reforzada de mecanismos operativos y valorativos para avalar su eficiencia. (MESECVI,2025). En consecuencia, el análisis comparado no debe limitarse a analizar sólo la norma escrita, sino también evaluar su aplicación efectiva en cada país. (UNODC,2024).

La obtención de información constituye un elemento importante para el análisis regional. Los datos del Observatorio de Igualdad de Género se forman a partir de la obtención de información confidencial brindada por los Estados. (CEPAL,s.f.). Por otro lado, la veracidad de los datos depende de la disposición técnica y reconocimiento de la estimulación de género en cada situación. (CEPAL/OIG,2025), Es así que, los datos obtenidos de manera internacional previenen que la escasez de armonización estadística complica la evaluación comparativa sólida. (UNODC, 2024). Los datos obtenidos a nivel regional exponen que el acceso a datos auténticos permite la identificación de tendencias y a su vez permite orientar políticas públicas. (CEPAL,2023). Por lo tanto, la investigación documental debe abarcar las limitaciones metodológicas de las fuentes de datos utilizadas. (UN Women.2025).

Este fenómeno también guarda relación con factores culturales que validan actos de supervisión en relaciones interpersonales. Estudios a nivel de la Sociología sustentan que patrones patriarcales pueden romantizar o normalizar conductas de dominio. (Segato, 2018). La subsistencia de estereotipos de género repercute en la aceptación social frente a la violencia de género. (ONU Mujeres, 2022). La metamorfosis cultural necesita políticas educativas y colectivas que perduren en el tiempo. (CEPAL,2023). En ese sentido, el análisis de recientes investigaciones indica que las acciones preventivas deben contener transformación cultural, educación y reforzamiento de redes comunitarias. (UN Women y UNODC,2023). Por tanto, se debe entender que, sin transformación estructural en los patrones culturales, la prevención de este fenómeno se enfrenta a retos muchos más grandes. (WHO,2021).

La coyuntura actual advierte que situaciones de cambio social o sanitaria pueden incrementar el acto de violencia en el ambiente doméstico. Las indagaciones a nivel regional identificaron niveles altos de denuncias durante el periodo de aislamiento. (Bonilla,2021). No obstante, estudios realizados con

posterioridad identificaron problemas en el acceso a servicios de resguardo en el periodo de emergencia. (Carvajal,2021). En consecuencia, estos antecedentes ponen en evidencia que la violencia en el ámbito familiar puede empeorar cuando los mecanismos institucionales se debilitan. (UN WOMEN y UNODC, 2023). Datos internacionales manifiestan que las emergencias excavan relaciones de acceso y aumenta el riesgo de violencia en mujeres. (UNODC,2014); con ello, se visualiza la necesidad de reforzar sistemas de capacitación en resiliencia y prevención. (ONU Mujeres,2022).

Desde el enfoque metodológico estudiado, la revisión documental sistematizada permite incluir información científica oficiales para llevar a cabo un enfoque comparativo regional. Este proyecto permite obtener diferencias y semejanzas entre países vecinos. (cepal,2023). Por lo que, la elección del periodo de los años 2025 al 2024 responde a la existencia de datos obtenidos y a la obligación de revisar y analizar tendencias actuales. (EPAL/OG,2025). Entonces, el análisis cualitativo comparado brinda la posibilidad de revisar no solo las cifras, sino también estructuras normativas y factores orgánicos asociados. (unodc,2024). El análisis documentario permite identificar limitaciones de peligro, subregistro y divergencias institucionales como parte de la investigación. (CEPAL/OIG,s.f.), De esta manera, el enfoque metodológico se vincula consecuentemente con el problema de investigación. (MESECVI,2025).

La importancia académica de la investigación se perfecciona con su aporte práctico a la formulación de políticas públicas. En tanto, los datos obtenidos en la evidencia comparada contribuyen en el fortalecimiento de estrategias de prevención temprana. (meseuvi,2025). Por su parte, la investigación regional también permite la identificación de buenas práctica que se pueden realizar entre países. (CEPAL,2023). La coordinación entre instituciones conforma un elemento esencial para mermar el riesgo acumulado. (UN Women,2025). Las investigaciones a nivel internacional manifiestan que para la prevención se necesita coordinación entre salud, justicia y servicios sociales. (UN Womeny UNODC,2023). Por lo tanto, la presente investigación ofrece mecanismos importantes para la toma de decisiones respaldadas en pruebas. (UNODC/2024).

Así pues, se ha abarcado de forma coherente y amplia la información a tratar en esta investigación, asimismo, la evidencia regional pone en evidencia que el feminicidio se vincula de forma recurrente a agresión familiar previa y a miedo de intervenir a tiempo. (UN Women y UNODC,2023), Por otro lado, las uniones internacionales acreditan la responsabilidad de reforzar, proteger y prevenir con enfoque doméstico. (MESECVI,2025). En consecuencia, el objetivo general de este artículo se basa en el análisis comparativo de la relación entre la violencia de género y el feminicidio en Sudamérica durante el periodo 2015/2024, analizando tendencias a nivel regional, estructuras legales y factores estructurales asociados, con intención de apoyar a la comprensión integral del fenómeno y al reforzamiento de ideas y estrategias a nivel regional de protección y prevención. (ONU,2023).

MÉTODO

En el presente estudio se realiza bajo un enfoque cualitativo, orientado a la investigación de tipo descriptivo-analítico con alcance comparativo regional, ya que busca describir las tendencias, los marcos normativos y los marcos institucionales presentes en diversos países sudamericanos.

El diseño metodológico del estudio se fundamenta en un análisis bibliográfico documental estructurado. Se estableció como criterios de inclusión aquellos documentos que abordan el análisis de la violencia familiar, violencia doméstica o feminicidios en países de Sudamérica, con indexación académica verificable.

El procedimiento se desarrolló en cuatro fases: recopilación de fuentes en bases académicas y portales oficiales, aplicación de criterios de inclusión y exclusión, organización de la información en la matriz y posterior análisis comparativo por categorías temáticas previamente definidas.

En cuanto a las consideraciones éticas, el estudio no incluye participación directa de personas ni uso de datos personales sensibles ya que se basa únicamente en fuentes secundarias de acceso público. Se asegura la integridad académica mediante la correcta citación de las fuentes y la transparencia en los criterios de selección documental. Como limitaciones, se reconoce la diversidad de los sistemas de registro estadísticos entre los sistemas de países sudamericano, lo que puede dificultar la comparación de cifras, así como el posible subregistro de casos y la dependencia de la disponibilidad y calidad de la información publicada durante el periodo analizado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La prevención del feminicidio en Sudamérica ha cobrado una relevancia creciente en el ámbito jurídico y social durante el período 2015–2024, en tanto se configura como una de las manifestaciones más extremas de la violencia de género, estrechamente vinculada a dinámicas previas de violencia familiar. En este contexto, el análisis comparado de sus tendencias y marcos normativos permite identificar tanto avances legislativos como persistentes desafíos estructurales en la región, evidenciando la necesidad de fortalecer políticas públicas integrales, mecanismos de protección efectiva y sistemas de justicia sensibles al género. Asimismo, el estudio de la evolución normativa y de las estrategias de prevención adoptadas por los países sudamericanos contribuye a comprender la eficacia de las respuestas estatales frente a este fenómeno, así como a proponer lineamientos orientados a la reducción de la violencia y la garantía de los derechos fundamentales de las mujeres.

Tabla 1. Caracterización de estudios seleccionados (2015–2024)

Autor / Año	País / Alcance	Objetivo del estudio	Método	Principales resultados	Conclusiones	Aporte al estudio regional
Miaury-Vilca (2024)	Perú	Analizar antecedentes de violencia en feminicidios	Cualitativo documental	Se identificó denuncia previa en la mayoría de casos	El feminicidio es culminación de violencia acumulada	Evidencia empírica de violencia familiar previa
Córdova Ramírez (2025)	Ecuador	Examinar eficacia de medidas de protección	Cuantitativo correlacional	Riesgo aumenta cuando medidas no se ejecutan oportunamente	Protección tardía incrementa letalidad	Relación entre protección ineficaz y escalamiento
Carvajal (2021)	Colombia	Analizar factores sociales en violencia doméstica	Mixto	Dependencia económica limita ruptura	Vulnerabilidad estructural incrementa riesgo	Dimensión socioeconómica comparada
UN Women y UNODC (2023)	Regional	Evaluar patrones de feminicidio en América Latina	Informe estadístico regional	Alta proporción de agresores íntimos	Violencia previa es factor determinante	Evidencia regional comparada
MESECVI (2025)	Regional	Analizar respuesta institucional	Revisión normativa	Falta de evaluación de riesgo adecuada	Impunidad estructural incrementa vulnerabilidad	Dimensión institucional comparativa

La Tabla 1 presenta una síntesis comparativa de estudios desarrollados entre 2015 y 2024 en distintos contextos nacionales y regionales de América Latina, evidenciando una convergencia significativa en torno a los factores estructurales y dinámicas que preceden al feminicidio. En conjunto, las investigaciones destacan que la violencia feminicida no constituye un hecho aislado, sino el resultado de procesos acumulativos de violencia previa, frecuentemente no atendidos de manera oportuna por los sistemas de protección.

Asimismo, se identifican elementos críticos como la ineficacia o tardanza en la implementación de medidas de protección, la dependencia económica de las víctimas y la insuficiente evaluación del riesgo por parte de las instituciones. Los estudios regionales refuerzan estos hallazgos al señalar la prevalencia de agresores íntimos y la persistencia de impunidad estructural. En este sentido, la evidencia analizada aporta una visión integral que articula dimensiones individuales, sociales e institucionales, fortaleciendo el análisis comparado del fenómeno en el ámbito latinoamericano.

Tabla 2. Evidencia comparada sobre violencia familiar previa en feminicidios

País/ Subregión	Violencia previa documentada	Relación entre agresor y víctima	Observaciones institucionales
Cono Sur	Alta recurrencia de denuncias previas	Pareja o expareja	Marcos normativos consolidados
Región Andina	Subregistro en zonas rurales	Pareja o expareja	Limitaciones de acceso a protección
Brasil	Antecedentes de violencia doméstica frecuentes	Relación íntima	Problemas de clasificación estadística
Colombia	Violencia reiterada antes del desenlace	Expareja	Medidas cautelares incumplidas
Perú	Denuncias previas frecuentes	Pareja actual o anterior	Fallas en seguimiento

La Tabla 2, evidencia patrones consistentes en torno a la presencia de violencia familiar previa en los casos de feminicidio en distintas subregiones de América Latina. En todos los contextos analizados se observa una alta recurrencia de antecedentes de violencia, predominantemente ejercida por la pareja o expareja, lo que confirma el carácter íntimo de este delito. No obstante, se identifican diferencias en el ámbito institucional: mientras el Cono Sur presenta marcos normativos más consolidados, en la región andina persisten limitaciones en el acceso a mecanismos de protección, especialmente en zonas rurales. En países como Brasil y Colombia se destacan problemas en la clasificación estadística y el incumplimiento de medidas cautelares, respectivamente, mientras que en Perú se evidencian fallas en el seguimiento de las denuncias. En conjunto, estos hallazgos revelan que, pese a la existencia de marcos legales, persisten debilidades estructurales en la prevención y respuesta institucional frente a la violencia previa.

Tabla 3. Evaluación de riesgo y respuesta institucional

Variable	Hallazgo	Consecuencia
Evaluación de riesgo	Ausente o insuficiente	Escalada no detectada oportunamente
Medidas de protección	Demoras o falta de supervisión	Mayor exposición de la víctima
Coordinación institucional	Fragmentada	Respuestas tardías
Registro estadístico	Inconsistencias	Subregistro

La Tabla 3, muestra debilidades críticas en la evaluación de riesgo y la respuesta institucional frente a la violencia que antecede al feminicidio. Se observa que la evaluación de riesgo es, en muchos casos, ausente o insuficiente, lo que impide identificar oportunamente la escalada de violencia. Asimismo, las medidas de protección presentan demoras en su implementación o carecen de supervisión efectiva, incrementando la exposición y vulnerabilidad de las víctimas. A ello se suma una coordinación institucional fragmentada, que genera respuestas tardías y poco articuladas entre los actores responsables. Finalmente, las inconsistencias en los registros estadísticos evidencian problemas de subregistro, limitando la comprensión real del fenómeno y la formulación de políticas públicas adecuadas. En conjunto, estos hallazgos reflejan la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, seguimiento y articulación institucional para una respuesta más eficaz.

Tabla 4. Factores estructurales asociados

Dimensión	Factor	Impacto
Económica	Dependencia financiera	Dificulta ruptura de relación violenta
Territorial	Ruralidad	Menor acceso a servicios de protección
Cultural	Normalización del control	Tolerancia social a violencia previa
Institucional	Impunidad estructural	Reproducción del riesgo

La Tabla 4, evidencia la influencia de factores estructurales que inciden de manera significativa en la persistencia y escalamiento de la violencia previa al feminicidio. En la dimensión económica, la dependencia financiera limita la capacidad de las víctimas para romper con relaciones violentas, perpetuando su exposición al riesgo. Desde el ámbito territorial, la ruralidad se asocia con un menor acceso a servicios de protección, lo que agrava la situación de vulnerabilidad. En el plano cultural, la normalización del control y la tolerancia social hacia la violencia contribuyen a invisibilizar conductas abusivas en etapas tempranas. Finalmente, la impunidad estructural en la dimensión institucional favorece la reproducción del riesgo al no sancionar de manera efectiva a los agresores. En conjunto, estos factores configuran un entramado que dificulta la prevención y exige respuestas integrales desde múltiples niveles.

Discusión

Gracias a lo adquirido en la investigación se pudo encontrar un claro vínculo estructural entre la violencia familiar previa y el feminicidio en distintos países sudamericanos entre el año 2015 y 2014. Algunas evidencias obtenidas reflejan que los casos de feminicidio no se dan mediante eventos aislados, sino que por lo contrario ocurren violencia doméstica preexistente que va en aumento con el pasar del tiempo, más cuando no existe alguna solución o precaución para estos casos. Lo encontrado en estos análisis determina que la violencia se produce mayormente en lo íntimo, relación de pareja o expareja (UN Women y UNODC, 2023). Del mismo modo, lo encontrado se vinculan con otras investigaciones donde se destaca que mediante la violencia familiar puede generar feminicidio. (Miaury-Vilca, 2024).

De acuerdo a el enfoque teórica, lo hallado aumentan la certeza del modelo ecológico de la violencia, este precisa que esta se genera por diferentes campos individuales, relacionales, comunitarios e institucionales (Heise, 2019). Respecto a lo relacional, los patrones habituales, son los celos y dominación cabe recalcar que estos pueden aumentar de forma peligrosa hacia la víctima si no son abordadas inmediatamente. Por ello la literatura internacional precisa que en el caso de las relaciones íntimas son las que tienen mayor número de casos de feminicidio (WHO, 2021).

Un elemento importante que se observa en los resultados se refiere a la efectividad de la reacción institucional. El análisis comparativo indica que la presencia de leyes que definen el feminicidio como un delito específico representa un progreso notable en la región; no obstante, la aplicación de estas leyes enfrenta desafíos significativos. Los informes de la región indican que la ausencia de una evaluación completa del riesgo, la lentitud en implementar medidas de protección y la descoordinación entre las instituciones responsables del manejo de la violencia de género restringen la eficacia preventiva del sistema (MESECVI, 2025). De acuerdo con estos argumentos, el presente análisis demuestra que muchas víctimas habían reportado anteriormente casos de violencia, lo que indica que la falta de intervenciones tempranas podría aumentar el riesgo de forma progresiva.

Además, los resultados subrayan la existencia de elementos estructurales que afectan la continuidad del feminicidio en Sudamérica. El análisis de la literatura disponible señala que las desigualdades económicas y sociales, la dependencia financiera y las diferencias regionales afectan la habilidad de las víctimas para dejar relaciones violentas o para acceder a servicios de protección apropiados (PNUD, 2022). Estos descubrimientos se alinean con investigaciones que indican que la violencia de género aumenta en situaciones de vulnerabilidad social y económica (Carvajal, 2021). De esta manera, la dimensión interseccional se vuelve muy importante para entender cómo la pobreza, vivir en áreas rurales o tener acceso limitado a redes de apoyo pueden aumentar el riesgo total de violencia en el hogar.

Un descubrimiento importante también se refiere a las restricciones de los sistemas de registro estadístico. El estudio de documentos muestra que las variaciones en los criterios para clasificar el

feminicidio entre diferentes naciones pueden causar problemas al intentar hacer comparaciones a nivel regional. Los informes del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL señalan que la efectividad del registro está relacionada con la habilidad de las instituciones para reconocer adecuadamente la motivación de género en los casos de feminicidio (CEPAL/OIG, 2025). Esta variedad en los datos puede dar lugar a subregistros o discrepancias en la información disponible, lo que limita el análisis comparativo. Por lo tanto, potenciar los sistemas de información es un paso esencial para mejorar el entendimiento del fenómeno y dirigir políticas públicas fundamentadas en datos.

Los resultados también revelan que la continuidad del feminicidio no puede ser entendida solo a través de factores individuales, sino que debe examinarse como un fenómeno que abarca múltiples dimensiones. La literatura sociológica ha destacado que los modelos culturales relacionados con el control y la dominación en las relaciones personales pueden facilitar la aceptación de ciertos tipos de violencia (Segato, 2018). En este marco, el cambio de las normas sociales y los estereotipos de género aparece como un factor fundamental para la prevención sostenible en el tiempo. Varios estudios coinciden en que las políticas públicas que buscan prevenir la violencia de género deben incluir estrategias educativas, comunitarias e institucionales para lograr cambios duraderos en las relaciones de poder entre hombres y mujeres (ONU Mujeres, 2022).

CONCLUSIONES

El análisis comparativo efectuado permite inferir que el feminicidio en Sudamérica está íntimamente relacionado con la existencia antecedente de violencia intrafamiliar, conformando un proceso progresivo de agresiones que puede derivar en violencia mortal ante la ausencia de mecanismos efectivos de prevención e intervención oportuna. La exploración documental demostró que, en gran parte de los escenarios examinados, las mujeres afectadas habían sufrido episodios anteriores de maltrato doméstico, ratificando que el feminicidio representa frecuentemente la etapa culminante de un proceso continuo de violencia en el entorno cercano.

Por otra parte, los hallazgos indican que la continuidad del feminicidio no puede atribuirse exclusivamente a aspectos personales, sino que obedece a la confluencia de diversas dimensiones estructurales, vinculares e institucionales. Elementos como la subordinación económica, las disparidades regionales, la legitimación cultural de conductas de dominación y las restricciones para acceder a sistemas de resguardo repercuten de manera relevante en la permanencia de las afectadas en situaciones de violencia sostenida, potenciando el riesgo acumulado de desenlaces fatales.

Otro descubrimiento importante de la investigación concierne a las falencias institucionales detectadas en los dispositivos de prevención y atención a la violencia doméstica. Pese a los progresos legislativos observados en diversas naciones suramericanas mediante la penalización específica del feminicidio, la efectividad de estas disposiciones está condicionada en buena medida por su aplicación

concreta. La carencia de valoración integral del peligro, las dilaciones en la implementación de mecanismos de resguardo y la escasa articulación entre entidades pueden propiciar la intensificación del maltrato cuando las denuncias previas no reciben un monitoreo pertinente.

Igualmente, la investigación detecta retos considerables en la generación y estandarización de información cuantitativa sobre feminicidio en la zona. Las variaciones en los mecanismos de documentación y tipificación de los hechos dificultan la equiparación precisa entre naciones y pueden ocasionar omisiones registrales que perjudican la visión completa del fenómeno. En este aspecto, potenciar los mecanismos de información y homogeneizar los parámetros de documentación resulta un requisito esencial para elaborar políticas estatales fundamentadas en evidencias.

Por último, el trabajo proporciona una mirada comparativa regional que ayuda a enriquecer el entendimiento sobre la conexión entre violencia doméstica y feminicidio en Suramérica. Las conclusiones revelan la urgencia de reforzar mecanismos de prevención temprana, perfeccionar la valoración de peligro en situaciones de maltrato doméstico e impulsar una mayor coordinación intersectorial entre las instancias de justicia, seguridad y asistencia social. En consecuencia, el tratamiento del feminicidio requiere políticas estatales integrales que integren estrategias legales, organizativas y socioculturales dirigidas a la salvaguarda real de las mujeres y a la modificación de las circunstancias estructurales que posibilitan la continuidad de la violencia por razones de género.

REFERENCIAS

- Ariza, G., y de Oliveira, A. (2019). Gender-based violence and femicide in Latin America: A systematic review. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 43, e124. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2019.124>
- Bautista, M., y Flores, P. (2021). Violencia de género y respuesta institucional en América Latina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 19(2), 87–104. <https://www.redalyc.org/>
- Bonilla, E. (2021). Violencia doméstica durante la pandemia en América Latina: análisis de tendencias y respuestas institucionales. *Revista Latinoamericana de Estudios de Género*, 15(2), 45–63. <https://revistas.unal.edu.co/>
- Bott, S., Guedes, A., Ruiz-Celis, A., y Mendoza, J. (2021). Intimate partner violence in the Americas: A systematic review and reanalysis of national prevalence estimates. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45, e34. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.34>
- Buvinic, M., Morrison, A., y Shifter, M. (2019). Violence in Latin America and the Caribbean: A framework for action. *Inter-American Development Bank Review*, 12(1), 1–22. <https://publications.iadb.org/>
- Campbell, J. C., Webster, D., y Glass, N. (2019). The danger assessment: Validation of a lethality risk assessment instrument for intimate partner femicide. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(3), 653–674. <https://doi.org/10.1177/0886260516675467>
- Canto, J. M. (2020). Factores socioeconómicos asociados a la violencia de pareja en América Latina. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, 6(1), 1–18. <https://www.scielo.org.mx/>
- Carvajal, A. (2021). Dependencia económica y permanencia en relaciones de violencia doméstica. *Revista Colombiana de Sociología*, 44(2), 105–124. <https://www.scielo.org.co/>

- CEPAL. (2023). La violencia feminicida en América Latina: avances normativos y desafíos institucionales. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones>
- CEPAL / Observatorio de Igualdad de Género. (2025). Feminicidio o femicidio en América Latina y el Caribe. CEPAL. <https://oig.cepal.org/es>
- Córdova Ramírez, L. (2025). Medidas de protección y riesgo de feminicidio en Ecuador. *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 12(1), 85–104. <https://dialnet.unirioja.es/>
- Dawson, M., y Carrigan, M. (2021). Identifying femicide: A systematic review of definitions and frameworks. *Trauma, Violence, y Abuse*, 22(4), 773–789. <https://doi.org/10.1177/1524838020906561>
- Devries, K., Mak, J., García-Moreno, C., Petzold, M., Child, J., Falder, G., Lim, S., Bacchus, L., Engell, R., Rosenfeld, L., y Watts, C. (2018). Global health implications of violence against women. *The Lancet Global Health*, 6(5), e533–e534. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(18\)30182-5](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(18)30182-5)
- Domínguez, P. (2023). Tipificación del feminicidio y desafíos en su aplicación judicial. *Revista Iberoamericana de Derecho Penal*, 18(2), 55–72. <https://revistas.iberu.edu/>
- Ellsberg, M., y Heise, L. (2018). *Ending violence against women*. Johns Hopkins University Press. <https://jhupbooks.press.jhu.edu/>
- Ellsberg, M., Arango, D., Morton, M., Gennari, F., Kiplesund, S., Contreras, M., y Watts, C. (2015). Prevention of violence against women and girls: What does the evidence say? *The Lancet*, 385(9977), 1555–1566. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61703-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61703-7)
- García, A., y López, M. (2019). Violencia de pareja y feminicidio en América Latina: análisis comparado. *Revista de Estudios Sociales*, 69, 98–112. <https://www.scielo.org/>
- García-Moreno, C., Zimmerman, C., Morris-Gehring, A., Heise, L., Amin, A., Abrahams, N., Montoya, O., Bhate-Deosthali, P., Kilonzo, N., y Watts, C. (2015). Addressing violence against women: A call to action. *The Lancet*, 385(9978), 1685–1695. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61830-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61830-4)
- González, M. (2020). Políticas públicas frente al feminicidio en América Latina. *Revista Latinoamericana de Políticas Públicas*, 11(2), 77–94. <https://revistas.flacso.org/>
- Gracia, E., y Merlo, J. (2016). Intimate partner violence against women and the risk of femicide. *Social Science y Medicine*, 146, 1–9. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2015.10.025>
- Heise, L. (2019). What works to prevent partner violence? Evidence overview. *The Lancet Global Health*, 7(8), e100–e110. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(19\)30272-2](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(19)30272-2)
- Hernández, R., y Torres, L. (2018). Violencia contra la mujer y sistemas de justicia en América Latina. *Revista Latinoamericana de Derecho*, 9(1), 33–51. <https://revistas.juridicas.unam.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Estadísticas de violencia contra la mujer en el Perú. INEI. <https://www.inei.gob.pe/>
- Jewkes, R., Flood, M., y Lang, J. (2015). From work with men and boys to changes in social norms. *The Lancet*, 385(9977), 1580–1589. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61748-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61748-7)
- Kelly, L. (2019). *Surviving sexual violence*. Polity Press. <https://politybooks.com/>
- Lagarde, M. (2018). Feminicidio: conceptos y transformaciones en el análisis de la violencia de género. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 63(233), 243–269. <https://www.scielo.org.mx/>
- Meneghel, S. N., y Portella, A. P. (2017). Feminicidio: conceptos, tipos y escenarios. *Revista Saúde Pública*, 51, 1–7. <https://www.scielo.br/>
- Miaury-Vilca, F. (2024). Violencia familiar y feminicidio en el Perú: aproximación empírica desde los registros judiciales. *Revista de Investigación Jurídica*, 9(1), 45–60. <https://revistas.ucv.edu.pe/>

- Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público. (2024). Reporte estadístico de femicidio en el Perú. Ministerio Público. <https://www.mpfm.gob.pe/>
- Organización de los Estados Americanos. (2020). Violencia contra las mujeres en América Latina. OEA. <https://www.oas.org/>
- Pérez, S., y Ramírez, C. (2021). Violencia doméstica y desigualdad estructural en América Latina. *Revista Latinoamericana de Sociología*, 13(2), 88–106. <https://www.redalyc.org/>
- Radford, J., y Russell, D. (2016). *Femicide: The politics of woman killing*. Twayne Publishers. <https://www.routledge.com/>
- Ramos, M. (2022). Femicidio y sistema penal en América Latina. *Revista de Derecho Penal Contemporáneo*, 35(1), 115–132. <https://dialnet.unirioja.es/>
- Rodríguez, E., y Martínez, J. (2019). Violencia de género en contextos latinoamericanos. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(4), 75–91. <https://www.scielo.org/>
- Russell, D., y Harmes, R. (2016). *Femicide in global perspective*. Teachers College Press. <https://www.tcpres.com/>
- Sagot, M. (2017). Femicidio en América Latina: análisis crítico de políticas públicas. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 14(2), 9–34. <https://revistas.ucr.ac.cr/>
- Segato, R. L. (2018). La guerra contra las mujeres. *Traficantes de Sueños*. <https://traficantes.net/>
- Sosa, M. (2021). Violencia estructural y femicidio en América Latina. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 32(1), 63–80. <https://revistas.uchile.cl/>
- Stöckl, H., Devries, K., Rotstein, A., et al. (2017). The global prevalence of intimate partner homicide. *The Lancet*, 382(9895), 859–865. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(13\)61030-2](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(13)61030-2)
- Torres, G., y Castillo, L. (2022). Violencia doméstica y acceso a justicia en contextos rurales. *Revista de Estudios Jurídicos*, 27(2), 91–110. <https://revistas.unam.mx/>
- UN Women. (2022). *Gender-related killings of women and girls*. United Nations. <https://www.unwomen.org/>
- UN Women y UNODC. (2023). *Global study on homicide: Gender-related killing of women and girls*. United Nations. <https://www.unodc.org/>
- UNODC. (2024). *Global study on homicide 2024*. United Nations Office on Drugs and Crime. <https://www.unodc.org/>
- Valdez, M. (2020). Perspectiva de género en el análisis del femicidio. *Revista Latinoamericana de Estudios Feministas*, 8(2), 55–73. <https://revistas.flacso.org/>
- Vargas, A. (2023). Violencia de pareja y riesgo feminicida. *Revista Latinoamericana de Psicología Social*, 15(1), 44–61. <https://revistas.ucv.edu.pe/>
- Vega, M., y Rojas, P. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género en Sudamérica. *Revista Iberoamericana de Administración Pública*, 18(3), 112–130. <https://revistas.usal.es/>
- Vives-Cases, C., Torrubiano-Domínguez, J., Gil-González, D., y Álvarez-Dardet, C. (2017). Violence against women in the European Union and beyond. *Journal of Epidemiology y Community Health*, 71(6), 1–6. <https://doi.org/10.1136/jech-2016-208298>
- WHO. (2021). *Violence against women prevalence estimates 2018*. World Health Organization. <https://www.who.int/publications>
- World Bank. (2020). *Violence against women and girls: Global data review*. World Bank. <https://www.worldbank.org/>
- Yodanis, C. (2020). Structural gender inequality and violence against women. *Violence Against Women*, 26(3–4), 363–385. <https://doi.org/10.1177/1077801219875825>

- Zambrano, C. (2021). Feminicidio y violencia doméstica en la región andina. *Revista Andina de Estudios Sociales*, 14(2), 101–119. <https://revistas.uasb.edu.ec/>
- Zuluaga, M., y Pérez, L. (2020). Violencia de pareja y feminicidio en América Latina: análisis comparativo de políticas públicas. *Revista Latinoamericana de Estudios Sociales*, 28(3), 55–72. <https://www.redalyc.org/>